

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez el proceso Rad. 2020-00089, indicándose que se allegó nuevo poder por la demandada. Sírvase proveer.

**LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CUARTO PROMISCO MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, veintitrés (23) de junio de dos mil
veintitrés (2023)**

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 276

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17-174-40-89-004-2020-00089-00

DEMANDANTE: FONDO REGIONAL DE GARANTÍAS DEL CAFÉ S.A

DEMANDADO: CIELO LÓPEZ TORRES

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo de la referencia, se dispone RECONOCER personería jurídica al abogado YAMID BAYONA TARAZONA, identificado con la CC. 5.469.869 y T.P 144.053 del C.S de la J, para que actúe en representación de la parte demandante, de conformidad con el poder conferido.

De otro lado, se dispone que por secretaría del despacho se comparta el link de acceso al expediente al correo electrónico suministrado por el profesional del derecho.

Ahora bien, por disposición del artículo 76 del C.G.P, y en consecuencia de haberse presentado una nueva designación de apoderado judicial, se entenderá terminado el poder inicialmente otorgado al abogado Mario Zuluaga Gallego.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter Maldonado Ospina', written over a faint watermark of the word 'MAGISTRADO'.

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Walter Maldonado Ospina

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6c012ad34923ebc737f85b11437c738bc556d5ed74d2f76ca15f73d75ed3637**

Documento generado en 23/06/2023 04:13:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>